

MUNICIPALIDAD DE PUCON
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 043
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA : 23 de Octubre 2006.
HORA : 19:10 HRS.
LUGAR : SALA DE ALCALDIA AVDA. B.O'HIGGINS N° 483
ASISTENCIA : PRESIDE EL SR. ALCALDE DE LA COMUNA DON CARLOS BARRA MATAMALA, ASISTEN LOS SEÑORES CONCEJALES DON JOAQUIN ROVETTO GRANDÓN, DON ARMIN AVILES ARIAS, DON VICENTE SEPULVEDA ORTIZ, DON ROBERTO STANGE REUTER, DOÑA MARCELA SANHUEZA BUSTOS Y DON HERNAN SAAVEDRA OLIVERA.

ACTUA COMO SECRETARIA DOÑA GLADIELA MATUS PANGUILEF.

TABLA :

- AUDIENCIA A LOS SEÑORES MORALES, RADEMACHER Y ORMAZABAL.

DESARROLLO

En nombre de Dios el Sr. Presidente da inició a la reunión extraordinaria de Concejo, expresando que el único tema a tratar es la denuncia realizada por los señores Carlos Molares Alvear, don Jaime Rademacher Leal y don Miguel Ormazabal Rodríguez en contra la Empresa POCURO, población los Castaños. Entrega una reseña de como ha ocurrido este problema que está desde hace años, señala que se inicia cuando la empresa POCURO compra los terrenos de la Sucesión Morales y posteriormente presenta el proyecto de Urbanización y se aprueba, donde los vecinos Sr. Morales , Ormazabal y Rademacher se sienten perjudicados por que se tomaba el terreno de acceso como un acceso común de la población y se presenta una Apelación a la Corte en contra del Municipio.

El Sr. Jaime Raemacher hace presente que el motivo de la audiencia es para dar a conocer al Honorable Concejo las reiteradas infracciones con carácter de Delito Penal que ha incurrido la Empresa Inmobiliaria POCURO S.A., en relación a la construcción de la Primera Etapa del Conjunto Habitacional Los Castaños, de acuerdo al artículo 136 de la Ley General de Urbanismo y Construcción y cuya sanción penal aparece tipificado en el artículo 138 de la ley antes señalada.

Además expresa que esta presentación se realizó al Sr. Alcalde con fecha 11 de Septiembre del 2006, y la respuesta que se les entregó no les parece correcta y el Sr. Alcalde estaría Infringiendo la Ley de Urbanismo y Construcción.

La Empresa POCURO no habría dado cumplimiento a la Ley por la no presentación de Pólizas de Seguros cuando se venden en Verde, señala que se hicieron las consultas al Municipio por estos documentos respondiendo que no era factible entregar la información por que la Empresa POCURO se oponía.

El Sr. Rademacher da lectura al documento de fecha 29 de septiembre 2006 firmado por los afectados, documento que pasa a formar parte de la presente Acta.

La Sra. Asesor Jurídico doña Bhamá Zúñiga entrega una información amplia del tema y plantea que con el Ord. N° 720 de fecha 11 de septiembre 2006 se dio respuesta a la petición, señalando que no era factible hacer la denuncia a los Tribunales, por que se requería de antecedentes probatorios. Se solicitó los antecedentes al Sr. Rademacher quien no los podía entregar por que las personas afectadas los presentarían en los Tribunales.

Los señores concejales solicitan que se aclaren algunas situaciones sobre este tema.

Acuerdan que se de cumplimiento al Decreto N° 990 del año 2004, documento que se presentó en la Corte de Apelaciones donde el Municipio ganó el Recurso.

El Honorable Concejo ha tomado conocimiento de la denuncia por parte de los señores Morales, Ormazabal y Rademacher, que la Empresa Inmobiliaria POCURO S.A. vendió en Verde sin entregar las Pólizas ni Boletas de Garantías, y quien deberá realizar las denuncias pertinentes sobre esta materia es el Sr. Alcalde.

El Sr. Presidente se compromete a conversar con don Juan Barenz y con la Empresa POCURO, para negociar el terreno y mejorar la entrada a las propiedades de los Señores Morales, Ormazabal y Rademacher.

El Sr. Presidente señala que se debe dar cumplimiento al Decreto N° 990 del 2004, y le solicitará a la Dirección de Obras que realicen las gestiones necesarias para que se lleve a efecto dicho documento.

Los señores Rademacher, Morales y Ormazabal agradecen a los señores concejales por recibirlos y escucharlos.

El Sr. Presidente invita a los señores concejales a Reunión de Concejo el día viernes próximo con el Sr. Intendente a las 17:00 hrs. en la ciudad de Temuco, donde se presentarán las Carpetas de los siguientes Proyectos:

- 1.- By Pass, solicitar adelantar las obras
- 2.- Construcción Camino al Volcán
- 3.- Solicitar Asfalto Básico caminos interiores
- 4.- Construcción de Puente Quelhue
- 5.- Solicitar la Mantención Global de los caminos de la comuna.

Se levanta la sesión a las 20:25 hrs.

ACUERDO:

El H. Concejo Municipal acuerda que se de cumplimiento al Decreto N° 990 del año 2004, documento que se presentó en la Corte de Apelaciones donde el Municipio ganó el Recurso.

GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA

CARLOS BARRA MATAMALA
PRESIDENTE